

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 4

*Negociado 3.º—Orden Público*

Con esta fecha autorizo a las Alcaldías de Checa y Chequilla, para que desde el día 15 del presente mes al 15 de Marzo próximos, puedan darse batidas y colocar cebos venenosos en los términos municipales de dichos pueblos, contra los animales dañinos que merodean por los mismos y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 4 de Enero de 1946. 43

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 5

*Negociado 3.º—Orden Público*

Con esta fecha autorizo a las Alcaldías de Romancos y Budía, para que desde el día 15 del presente mes al 15 de Marzo próximo, puedan colocar cebos venenosos en los términos municipales de dichos pueblos, contra los animales dañinos que merodean por los mismos y causan perjuicios en los ganados. (En el pueblo de Romancos solamente en el monte denominado «Encinar»).

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley de Caza.

Guadalajara 4 de Enero de 1946. 44

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### DEVOLUCION DE FIANZAS

Habiendo solicitado don Isidoro Dombroz Raposo, destajista de las obras de reconstrucción y reforma parcial de la Casa provincial de Misericordia, la devolución

de la fianza del 10 por 100 retenido en las 23 certificaciones de obra ejecutada, importantes 525.494'12 pesetas, equivalente dicho 10 por 100 a 52.549'31 pesetas, se publica este anuncio, a fin de que pueda procederse a la devolución de referida fianza, si en el plazo de ocho días, a partir de esta publicación, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Guadalajara 4 de Enero de 1946.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

Habiendo solicitado don Juan Muñoz Bernal, vecino de Iscar (Valladolid), rematante de los aprovechamientos forestales maderables y leñosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», la devolución de la fianza de 19.111'90 pesetas, que tiene depositadas para responder de la subasta de los mismos, durante el año forestal de 1944-45, que le fué adjudicada el día 18 de Diciembre de 1944, se publica este anuncio, a fin de que pueda procederse a la devolución de la misma, si en el plazo de ocho días, a partir de esta publicación, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Guadalajara 4 de Enero de 1946.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

## Ayuntamientos

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora durante el mes de Noviembre próximo pasado:

Sesión ordinaria del día 5

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 25 de Octubre último.

La tramitación y cumplimiento de diversa corres-

pondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada.

La conformidad con lo resuelto por la Alcaldía a requerimiento de la Jefatura Nacional del S. E. U., en orden a la imposibilidad, por razones económicas, de conceder en el presente año ninguna beca «Alejandro Salazar», confiando en poder hacerlo en el futuro, una vez vigente la nueva ley Municipal.

Aprobar moción de la Alcaldía, sobre expresión de gratitud a las Autoridades, por las facilidades dispensadas al efecto, y a las Entidades militares y civiles, así como a cuantos colaboraron en la organización de la feria y fiestas tradicionales de Octubre último.

Determinar la clasificación de la Intervención y Depositaria de este Ayuntamiento y la dotación de dichas plazas y la de Secretario en el presupuesto ordinario para 1946, en cumplimiento de normas dictadas por la Dirección General de Administración Local, en 22 de Octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Señalar el sueldo regulador y la pensión correspondiente en el expediente de jubilación, por edad, del Médico de A. P. D. señor Castro Domínguez, en las sumas de 7.000 pesetas, el primero, y 5.600 pesetas, la segunda.

Denegar el ingreso por lo que respecta a este Ayuntamiento, en el Asilo de Ancianos de esta Capital y en el de Sigüenza, de los presuntos impedidos Natividad López y Joaquín Nicolás, a efectos de lo dispuesto en la Ordenanza provincial para la exacción de derechos por estancias en establecimientos benéficos provinciales, por no reunir los solicitantes los requisitos exigidos.

Aprobar solicitud-propuesta del señor Capellán del Cementerio, relativa a la inmediata ejecución de pequeñas obras en el pabellón del Conserje, para habilitar una dependencia destinada a despacho oficial de la Jefatura de servicios a cargo del proponente, y cuyas obras se cifran en 450 pesetas, cuyo crédito se acuerda habilitar.

Aprobar propuesta de la Dirección Técnica del Servicio de Aguas, sobre urgente sustitución de la tubería de conducción de la calle de San Roque, en el cruce con la del Arrabal del Agua, en una longitud de 60 metros, y conceder el crédito de 3.000 pesetas solicitado al efecto.

Anunciar concurso-subasta para contratar obras de construcción de dos depósitos de agua en «La Pedrosa» y otras relacionadas con el proyecto de mejora del abastecimiento de la Ciudad, por la suma de 1.144.947'61 pesetas.

Aprobar el pliego de condiciones por que deberá regirse; que se cumpla el trámite que señala el artículo 26 del Reglamento de Contratación, y como requisito previo, que las bases aprobadas se sometan a censura y conformidad de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, según tiene interesado y fué acordado en 5 de Octubre próximo pasado.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas número 11 de la plaza de Dávalos, número 3 de la plaza de José Antonio y solar señalado con el número 17 del paseo de la Alaminilla, en las condiciones generales y especiales, establecidas según la naturaleza de cada obra.

Informar a la Jefatura de la Delegación de Industria con referencia al expediente relativo a la pretendida instalación por la Eléctrica de Guadalajara de una caseta de transformación en la calle de la Argumosa, en el sentido que define el acuerdo adoptado sobre el particular en sesión de 25 de Septiembre último, el cual se tendrá por reproducido.

Aprobar la sexta certificación de obra ejecutada en la construcción del depósito de aguas del «Haza del Carmen» y la quinta de las de prolongación de las galerías de captación, revestimiento de las mismas y suministro e instalación de tuberías importantes, respecti-

vamente, 16.783'13 y 32.074'49 pesetas, que serán satisfechas con cargo a la subvención concedida por la Junta Interministerial del Paro.

Adquirir, por gestión directa, conjuntamente con la Excma. Diputación, tres solares en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre y travesía de las Cruces y aportar terrenos de esta vía, para constituir solar, por agrupación, destinado a edificio de Audiencia provincial. Ceder dicho solar al Estado, Ministerio de Justicia, gratuitamente, con la finalidad expresada y obtener los recursos económicos para dichas adquisiciones en la cuantía de 20.810'63 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de 3.000.000 de pesetas.

Impugnar la liquidación por estancias en establecimientos benéficos provinciales, relativa al tercer trimestre del año actual, con un importe de 8.794'50 pesetas, interponiendo contra ella el oportuno recurso ante el Tribunal Económico-administrativo provincial.

Determinar que el recargo municipal ordinario sobre la Contribución Industrial para el año 1946, sea del 25 por 100 sobre la Cuota del Tesoro en la forma que regula la Base 22 de la ley de Régimen local de 17 de Julio del año actual.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 120.950 pesetas.

Aprobar la cuenta de la edición de los programas oficiales de la feria y fiestas de Octubre último, rendida por la Delegación de los servicios de actos y fiestas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 3.390'65 pesetas.

Considerar admisibles como fianza de gestión y para subastas y concursos, las pólizas emitidas por la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución.

Conceder autorización al industrial señor Sanz, para la recepción en régimen de depósito a efectos fiscales, de un vagón de sardina prensada, para cuya mercancía le serán expedidos por la Administración los oportunos solictos de salida; teniendo esta concesión carácter provisional y de anticipo a la resolución del expediente que tiene promovido con idéntica finalidad, carácter general y permanente.

Hacer constar en acta, por aclamación, la entusiasta y afectuosa felicitación de la Corporación al excelentísimo señor don Juan Casas Fernández, por haberle sido concedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en justo reconocimiento de las meritorias circunstancias concurrentes en su persona.

Felicitar con la mayor cordialidad y afecto al Gestor don Pedro García Sánchez, por haberle sido concedido el ingreso como Comendador en la Orden de Cisneros, y en material adhesión al merecido honor que le ha sido dispensado, ofrecerle el título y las insignias correspondientes a dicha condecoración, que premia su labor como Delegado provincial del Frente de Juventudes.

#### Sesión ordinaria del día 15

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 5 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada.

Aprobar propuesta de la Alcaldía, sobre adhesión al homenaje al Excmo. Sr. D. Juan Casas, con motivo de haber sido condecorado con la Gran Cruz del Mérito Civil, y contribuir con una aportación de 1.000 pesetas a la suscripción abierta por la Diputación, entre Municipios, destinada a adquirir el título e insignias que al celebrar aquél han de serle impuestas.

Admitir la renuncia del cargo de barrendero de la Brigada de limpieza que formula el titular propietario señor Serrano Reyes, a partir del día 1.º de Diciembre

próximo, y declarar la vacante del cargo a efectos de su nueva provisión reglamentaria.

Denegar la solicitud deducida por el señor Riendas Vicente, interesando sea dedicada a la memoria de su difunto padre, don Andrés Riendas, la actual calle de la Alaminilla, por no darse en el presente caso todas las circunstancias exigidas por la Orden de 15 de Abril de 1938, aun cuando merezcan ser reconocidos los méritos del propuesto.

Aprobar propuesta de la Delegación de los Servicios de Aguas, en orden a la fiscalización de toda obra o modificación de trazado y cambio de tuberías en la red de distribución, por el señor Ingeniero autor del proyecto y Director Técnico de las obras de reforma y ampliación del abastecimiento de aguas de la Ciudad.

Conceder licencia para toma de agua de la red general, con destino al abastecimiento y usos industriales de la almazara perteneciente a la Cooperativa provincial de A. y G., en las condiciones generales establecidas y particulares del caso.

Conceder sendas autorizaciones para hacer cambio de las actuales tomas de agua por la que se abastecen el Palacio de la Diputación y la finca número 9 de la calle Ingeniero Mariño, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento del Servicio.

Conceder suministro de agua al Palacio del Infante para necesidades militares, con carácter gratuito, hasta un consumo de cien metros cúbicos mensuales, por todo el tiempo que el edificio sea destinado al fin para que se solicita el suministro por el Gobierno civil de la plaza.

Autorizar el cambio de nombre de la concesión de agua a perpetuidad que disfruta la finca número 2 de la calle del Dr. Román Atienza, al de su actual propietario señor Gayoso Barbolla.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas número 47 de la calle del Generalísimo, 9 del capitán Luis Pizaño, 2 triplicado de la calle Francisco Artillo, 9 de la calle de Ingeniero Mariño, 25 de la carretera de Madrid y 43 de la calle del Generalísimo, en las condiciones generales y especiales establecidas según la naturaleza de cada obra.

Conceder prórrogas de plazo para la terminación de las obras de pavimentación de la calle de Francisco Cuesta, plaza de la Antigua y ronda de San Antonio, al contratista de ellas señor Garrido Ventura.

Aprobar en sus propios términos dos actas de alineación y rasante, relativas a igual número de solares propiedad del señor Corrales Montero, sitos en la calle «A» de la Llanilla de San Roque y en la Llanilla del Amparo, con fachadas a las calles «C» y «B», no habiendo resultado en ninguna de las operaciones practicadas agregaciones ni segregaciones de terreno.

Autorizar a la Cooperativa provincial de Ganaderos y Agricultores para que, según solicita y con sujeción a las condiciones que se le fijan, construya de su cuenta una alcantarilla para desagüe de su edificio-almazara del barrio Manolito Taberné hasta el arroyo de la Alaminilla.

La vuelta a la Sección de Vías y Obras para que sea ultimado, ajustado a las normas legales y para su ulterior tramitación reglamentaria, proyecto incompleto de reparación de la alcantarilla general de la calle de la Sinagoga, desde la de Ingeniero Mariño al barranco del Alamin, con un presupuesto de 46.605'93 pesetas.

Someter a información pública por término de un mes, la solicitud de apertura de una carpintería, con motores, en la casa número 7 de la calle de Isidro Corral, por tratarse de una instalación comprendida en el Reglamento de 17 de Noviembre de 1925.

Aprobar propuesta de las Delegaciones de los servicios económicos y de Gobernación, fundada en lo determinado y dispuesto en la ley de Bases de Administración Local de 17 de Julio de 1945, sobre reconocimiento de quinquenios a los funcionarios municipales y sobre aumento de sueldos en el presupuesto ordina-

rio que se estudia para el próximo año 1946, en que deberán ser incluidos.

Aprobar una relación de gastos facturados por suministros recibidos y servicios efectuados con motivo de la feria y fiestas tradicionales de Octubre último, ascendente a la suma de 36.941'83 pesetas, como asimismo los gastos a que se contraen en favor de los acreedores a que afecta a fines de pago y demás procedentes.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales ordinarios, importante la suma de 7.919'81 pesetas.

Adjudicar definitivamente la contrata de las obras de pavimentación de la Cuesta de San Miguel, en la cantidad de 99.695'52 pesetas, al rematante, provisionalmente adjudicatario, en la subasta celebrada con fecha 5 del actual, señor Dapena Bertolo.

Sesión extraordinaria del mismo día

Se acordó:

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio y año de 1946, acordándose exponerlo al público en la forma y plazos prevenidos por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, en relación con el de procedimiento de 23 de Agosto de 1924.

Aprobar inicialmente, expediente de suplemento de créditos por habilitación y transferencias, dentro del vigente presupuesto de gastos, en la cuantía de 55.000 pesetas, y que se cumplan los trámites reglamentarios dispuestos en los artículos 11 y 12 del de Hacienda municipal.

Sesión ordinaria del día 25, celebrada el 26 por la festividad de aquél

Se acordó:

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas con fecha 15 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada.

Expresar a los señores Maestros de la Capital, la gratitud de la Corporación por el homenaje que ofrecen para el día 27, al señor Alcalde-Presidente; adherirse al acto, personal y particularmente, con el mayor afecto, y asistir con este carácter, juntamente con los altos funcionarios municipales, que ostentarán la representación de todos los empleados.

Aprobar decreto de la Alcaldía de fecha 17, disponiendo contribuir a los gastos del funeral, en memoria de José Antonio (Presente), con la aportación de 500 pesetas.

Designar comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1946, que tendrá lugar el día primero de Diciembre, al señor Secretario General, que podrá delegar en el oficial de Secretaría que designe.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Octubre último.

Informar favorablemente, a todos los efectos, expediente relativo al ingreso en el Asilo de ancianos de la impedida Cesárea Fuertes.

Informar favorablemente, a todos los efectos, expediente relativo al ingreso en la Casa provincial de Misericordia de la menor Cristina Solera.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, la sepultura de segunda clase, solicitada por la señora viuda e hijos de don Gerardo Mayo Cuervo, con sujeción a las condiciones de todo orden establecidas a estos fines.

Reconocer el derecho a los funcionarios con 25 y 35 años de servicios, en la actualidad o en el futuro, a obtener la concesión gratuita a perpetuidad del terreno o de una sepultura en el patio de Nuestra Señora de la Soledad, según cada caso, con la obligación para el primero de cumplir lo dispuesto en cuanto a ornamentación

y sin derecho a indemnización por obras ejecutadas en el primero, sin pasar al segundo.

Aprobar propuesta de la Delegación de Vías y Obras, sobre determinada reforma y ampliación de la red de distribución de agua en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, y que pase a la Dirección Técnica del Servicio para estudio del proyectillo de desviación y pequeña ampliación de tuberías de que se trata, con miras a evitar servidumbres de paso en las nuevas construcciones de dicho paseo.

Conceder autorización para cambiar la toma de agua, porque actualmente se abastece la finca número 4 de la calle de la V. de Jorbalán, con sujeción a lo dispuesto en el reglamento del Servicio.

Conceder sendas licencias para ejecutar diferentes obras en las fincas número 26 de la plaza del Capitán Boixareu, 5 de la calle de San Esteban, 9 de la Plaza de los Caídos y casa del tejedor de la Alaminilla, propiedad de la señora Vicente Manzano, en las condiciones generales y especiales establecidas, según la naturaleza de cada obra. Dejar sobre la mesa, para estudio, la solicitada con referencia a la finca número 1 de la calle de la Condesa de la Vega del Pozo. Y denegar la pedida para instalar un aparato de barcas infantiles en la plaza de González Hierro.

Aprobar actas de alineación y de alineación y rasante, relativas a un solar propiedad del señor Iruete, sito en el camino de la Llanilla, y de otro solar propiedad del señor Rojo, sito en la calle «A» de la Llanilla de San Roque, en los términos en que ambas aparecen redactadas y sin producir alteraciones estimables.

Conceder prórroga de plazo por tres meses para la terminación de las obras de pavimentación de las calles de Alvarfáñez y Coronel Villar, al contratista de ellas señor Garrido Ventura.

Aprobar propuesta de la Dirección Técnica de Obras sobre adquisición e instalación de tres llaves de paso en la red general de distribución de agua, con el fin de dividirla en sectores para mejorar y hacer más equitativo el suministro, y sobre pequeñas obras de saneamiento en el pabellón de viviendas del Cementerio, concediendo, al efecto, los créditos de 2.150 pesetas para lo primero y de 320 para las últimas, según se solicita.

El enterado de las multas cobradas durante los meses de Septiembre y Octubre últimos, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciadores partícipes, como se propone, que en este caso asciende a 108'20 pesetas.

Conferir encargo a la Alcaldía-Presidencia para que solicite la pertinente autorización de la Junta Superior de Precios, con el fin de poder hacer efectivos los derechos y tasas que se establecen en el presupuesto ordinario del próximo año, por reconocimiento sanitario de artículos intervenidos.

Determinar que el recargo municipal sobre el impuesto del consumo doméstico de gas y electricidad para el año 1946, sea del 50 por 100, en la forma que regula la Base 22 de la ley de Régimen local de 17 de Julio de 1945.

Aprobar la cuenta general de caudales, rendida por el señor Depositario, a efectos del artículo 584 del Estatuto municipal, con referencia al tercer trimestre del año en curso y presupuesto ordinario, cuyo cargo arroja la suma de 437.773'77 pesetas y la data 437.478'31 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales ordinarios, importante la suma de 3.366'45 pesetas.

Fijar las bases de posible fórmula de transacción de las diferencias existentes con la Excm. Diputación provincial, en las liquidaciones por estancias en establecimientos benéficos provinciales, aceptando al efecto la sugerencia relativa al estudio del asunto por los técnicos de ambas Corporaciones.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1945.—El Secretario general, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1945

Aprobado, por unanimidad, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 26 de Diciembre de 1945.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, E. Fluiters. 4071

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

COGOLLUDO

Relación de los solicitantes a cargos de Jueces y Fiscales de Juzgados de Paz y sus sustitutos, de este partido judicial, que en cumplimiento del artículo 76 del Decreto de 24 de Mayo de 1945 y 47 del de 5 de Julio siguiente, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en término de los diez días siguientes, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra aquéllos, las que serán presentadas en este Juzgado:

= Solicitantes a Jueces de Juzgados de Paz =

Don Celedonio Alcor Gómez, para el de Casa de Uceda.

Don Guillermo Sanz Elvira, id. Cubillo de Uceda.

Don Angel Sanz García, id. Uceda.

Don Anselmo Auñón Muñoz, id. Villaseca de Uceda.

= Solicitantes a cargos de Fiscales de Paz =

Ninguno.

Cogolludo 3 de Enero de 1946.—El Juez de primera instancia, Fernando Menéndez. 48

## Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

REVISTA ANUAL

Como quiera que por los Comandantes de Puesto de la Guardia Civil y Alcaldes de los distintos pueblos de esta provincia no se ha dado cumplimiento a lo que se disponía en la Circular de 25 de Octubre del pasado año, inserta en el «Boletín Oficial» número 243, se les ordena por la presente, que en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta orden, remitirán a esta Zona, sin excusa ni pretexto alguno, duplicada relación de los reservistas que ante dichas Autoridades hayan pasado la revista anual de 1945, teniendo en cuenta que los del reemplazo de 1928 a 1932, ambos inclusive, serán revistados en relación como pertenecientes para caso de movilización a esta Zona, como asimismo todos aquéllos que sean prórrogas de primera clase, útiles para servicios auxiliares y los que han servido en Batallones de Trabajadores, circunstancia que reflejarán en la cedula de observaciones. En cuanto a los demás reservistas serán revistados en relación aparte por duplicado y Cuerpos a que pertenezcan para caso de movilización, cuyo destino figura en la hoja al efecto o documento sustitutivo que obra en poder de cada interesado, por lo que también remitirán a este Centro dichas relaciones en el plazo señalado, para su curso correspondiente.

Guadalajara 5 de Enero de 1946.—El Coronel Primer Jefe, Luis Balanzatorrontegui. 38

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL